

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

COLINA

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------



N° DE CERTIFICADO
13/14
FECHA
21/01/15
ROL SII
164-751 (parte)



VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial los Art. 129 y 136, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U.-3.3.1. N° 8995/14 DEL 29/10/14
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.- 3.3.1. N° 8995/14 DEL 29/10/14
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle/avenida/camino IGNACIO CARRERA PINTO (T45N) N° LOTE V3a, localidad o loteo SUBDIVISIÓN 71/06 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., (URBANO O RURAL) que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los "vistos".
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a UNA PARTE (ver nota) de las obras de urbanización (LA TOTALIDAD - UNA PARTE) contempladas en el citado expediente S.G.U.- 3.3.1. N° 8995/14 DEL 29/10/14
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA LAS QUILAS S.A.	96.851.680-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MIGUEL ARTURO GAJARDO GODOCEO	0 [REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
TALLER NG ARQUITECTURA Y GESTIÓN URBANA LTDA.	76.125.790-0
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSÉ MANUEL NAVARRETE POBLETE	1 [REDACTED]

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

- 4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO
(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES: V3a-1, V3a-2, V3a-3 y V3a-4

.....

.....

.....

.....

5.- OBRAS GARANTIZADAS

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR	MONTO PRESUPUESTO (UF)
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación	MIGUEL GAJARDO CODOCEO	10,739.50
<input checked="" type="checkbox"/> Áreas Verdes	MIGUEL GAJARDO CODOCEO	886.77
<input checked="" type="checkbox"/> Alumbrado Público	MIGUEL GAJARDO CODOCEO	2,780.00
<input type="checkbox"/> Agua Potable		
<input type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas		
<input checked="" type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	MIGUEL GAJARDO CODOCEO	741.00
<input type="checkbox"/> Otras (Especificar):		

Porcentaje de resguardo	100	%	MONTO:	15,147.27
Monto Total de Garantía (UF)				18,025.26

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

Instrumento Recibido en garantía: PÓLIZA DE SEGURO,
COMPañIA DE SEGUROS DE CRÉDITO CONTINENTAL S.A.
 Fecha de Vencimiento: 30/12/2015
 Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: 30/12/2015

6.2.- REEMPLAZO DE GARANTÍA

Instrumento de Garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR): XXX
XXX
 Nuevo instrumento (ESPECIFICAR): XXX
XXX
 Fecha de Vencimiento: XXX
 Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas: XXX

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano (s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)
 Se autoriza **GARANTÍA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN**. Contempla lo siguiente:
 1.- Abarca la totalidad de las obras de urbanización del Lote V3a de la subdivisión 71/06, autorizándose la enajenación de los lotes señalados en el N° 4 del "RESUELVO" de este certificado. Sin embargo, se señala que esta garantía es una parte por cuanto los otros lotes generados por la subdivisión 71/06 no cuentan con urbanización suficiente.
 2.- Cancela derechos por \$10.584 (G.I.M. 1565 del 21.01.15).-

AQL/JMV



ÁLVARO QUILODRÁN LETTICH
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)